

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

116**MADRID NÚMERO 16****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Ángela Pardo Crespo, secretaria sustituta del Juzgado de lo social número 16 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 583 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Lyubov Potapenko, contra la empresa “Serviresta Europa, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado resolución de fecha 23 de febrero de 2010, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Dispongo: Examinada de hecho la sentencia se aprecia la necesidad de aclararla en el sentido que a continuación se dice.

Ha lugar a la aclaración como solicita, siendo la fecha de extinción de la relación laboral el día 28 de febrero de 2009 y la cantidad de 4.008,76 euros correspondientes a la indemnización.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Serviresta Europa, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 26 de febrero de 2010.—La secretaria judicial sustituta (firmado).

(03/11.010/10)